

**Resolución N° 1 de la Junta Electoral de la
Asociación Docente de la Universidad de Buenos Aires**

Ciudad de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2024.-

VISTO

La resolución de Mesa Ejecutiva de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires publicada con fecha 04/11/24 por la que se convocó según lo dispuesto en los artículos 42, 44 y concordantes de su Estatuto Social a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028 que se realizarán los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril del año 2025 entre las 8.00 a 21.00 horas en los lugares que oportunamente establezca y publique la Junta Electoral.

La asamblea extraordinaria convocada por la Mesa Ejecutiva de la Asociación según los artículos 32 y 33 inc. 1) del Estatuto, publicada su convocatoria con fecha 06/11/24 y que hubiera sesionado y electo la presente Junta Electoral según lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto la que queda constituida por cinco integrantes titulares Gladys Perri (DNI 18474835), Juan Diez (DNI 25678942), María Pelle (DNI 29905147), Guadalupe Torrijo (DNI 30982931), Octavio Colombo (DNI 25385031) y dos suplentes Daniel Sierra (DNI 12094408), Lautaro Lafleur (DNI 21762014).

Lo dispuesto en los artículos 57 a 59, 82 y concordantes del Estatuto, la ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88.

CONSIDERANDO que

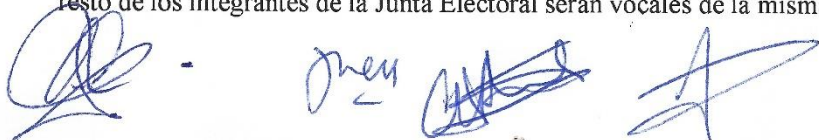
Esta Junta Electoral ha asumido funciones en los plazos y formas dispuestos en el artículo 59 del Estatuto y concordantes.

A efectos de cumplir con la publicación de la convocatoria según lo ordenado por los artículos 57, 58, 59, 82 y concordantes del Estatuto a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028.

Con la presencia de los siguientes integrantes: Gladys Perri (DNI 18474835), Juan Diez (DNI 25678942), María Pelle (DNI 29905147), Guadalupe Torrijo (DNI 30982931) y Octavio Colombo (DNI 25385031).

RESUELVE:

Artículo 1: Se designa como presidente de la Junta Electoral a Gladys Perri (DNI 18474835). El resto de los integrantes de la Junta Electoral serán vocales de la misma.



Artículo 2: Las mesas y lugares de votación estarán dispuestos en la sede social de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires y en los establecimientos de las facultades, escuelas y unidades académicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires dentro del horario de 8.00 horas a 21.00 horas entre los días lunes 21 de abril y viernes 25 de abril del año 2025.


A los fines de garantizar la más amplia participación de los afiliados, y el conjunto de los docentes de la Universidad y como lo establecen los precedentes, la práctica y tradición gremial, esta Junta Electoral fijará los horarios específicos y emplazamientos de las mesas habilitadas para sufragar según relevamiento realizado por la Mesa Ejecutiva quien previamente además evaluará los requerimientos realizados por las Comisiones Directivas de las diversas unidades académicas, escuelas y facultades.


Artículo 3: Se resuelve efectuar la solicitud de trámite de comunicación de convocatoria a elecciones por ante la Secretaria de Trabajo de la Nación.


Artículo 4: A todos estos efectos se pasa a cuarto intermedio para el día miércoles 11 de diciembre del corriente año.


Artículo 5: A partir del mes de febrero de 2025 esta Junta Electoral funcionará de manera presencial en la sede de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires sita en la calle Chile 2181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días miércoles a las 18 horas.

Las resoluciones de Junta Electoral serán publicadas en la página web de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires.


CASAYS PERRI
DNI 18474835


Juan José
DNI 25678942


OCTAVIO
COLOMBO
25385031


María
Pelle
29905147